JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Orden por la que se modifican la Orden de 14 de junio de 2006, que desarrolla el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 28 de mayo de 2008, que desarrolla el Decreto 42/2008, de 12 de febrero, que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 29 de septiembre de 2020 al 20 de octubre de 2020, ambos inclusive, a través de la cuenta de correo sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es.

Han presentado aportaciones:

INTERcids, operadores jurídicos por los animales. Entrada, 20 de octubre de 2020.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

EL CONSEJERO TÉCNICO Fdo. Fernando Jaldo Alba



Código:	43CVe706CJLYZB9br27cJONCeUu33D	Fecha	05/11/2020
Firmado Por	FERNANDO JALDO ALBA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

